SE LIBRE OFICIO

Señor Juez:

NOELIA RIGAMONTI, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 96 Fº 825, Monotributista, CUIT 27-28231032-0, manteniendo el domicilio electrónico bajo el Nº 27282310320 y legal en la calle Av. Rivadavia 1615 Piso 3º Oficina "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación Nº 90, Tel: 4382-9728, nrigamonti@rigamontiasociados.com, en los autos caratulados **"LASER ARGENTINA S.A. c/ CEMPENTA S.A. s/ Cese de Oposición al Registro de Marca"**, Expte Nº 129/2016, por la parte **actora**, a V.S. respetuosamente digo:

Que atento el estado de la causa, y siendo que solamente resta informar al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial el desistimiento del proceso, vengo por el presente a solicitar a V.S. que tenga a bien ordenar dar cumplimiento con el libramiento de oficio DEOX por Secretaría, suscripto electrónicamente por Secretario o Juez a cargo del Juzgado interviniente, conforme lo proveído con fecha 24/06/2021, a fin de informar al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial que **LASER ARGENTINA S.A.** ha desistido del presente proceso.

Proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.



NOELIA RIGAMONTI
Abogada
C.P.A.C.F. Tº 96 Fº 825

Signature Not Verified
Digitally signed by NOELIA RIGAMONTI
Date: 2021.08.17 20:12:14 ART